COMITÉ DE EVALUACION

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2012 Adquisición de Combustibles y Lubricantes 2do. Llamado.

INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 08 del Acta 890 de fecha 10 de julio de 2012,** eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente Contratación Directa, en los siguientes términos:----------

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación: ----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Primeramente, en fecha **29 de junio de 2012** siendo las 10:30 hs., conforme al cronograma inicial fijado para la presente **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2012 Adquisición de Combustibles y Lubricantes 2do. Llamado**, se procedió a la prórroga de la apertura de sobres programada, puesto que sólo se recepcionó **01 (UN) oferente** correspondiente a la firma **Barcos & Rodados** Al no cumplirse la disponibilidad del mínimo de tres ofertas, se procedió a la prórroga de la apertura, difiriéndose la misma para la fecha 09 de julio de 2012 a las 10:30 hs., de conformidad a lo dispuesto por la Res. D.N.C.P. Nº 805/09.----------

En la SEGUNDA APERTURA DE OFERTAS, realizada como previsto en fecha **09 de julio de 2012** y siendo las 10:30 hs., presentó nuevamente oferta la firma **Barcos & Rodados**, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Presupuesto debidamente presentado con firma y sello del representante; Poder de Representación; Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por un valor no menor al

Abog. Cesar Ramírez Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Publicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Ada Galina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

COINCIDENCIAS EN LAS MEJORES OFERTAS

No se han encontrado coincidencias en los precios.----------

ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación, señalados por la ley como documentos formales no substanciales, haciendo mención a los documentos que fueron omitidos, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, tercer y cuarto punto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adquisición.----------

- La firma **Barcos & Rodados** cumple con la presentación de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación, señalados por la ley como documentos formales no substanciales en el momento de apertura de las ofertas.----------

OFERTAS DECLARADAS DESIERTAS

Por la naturaleza del llamado, y por contar con la cantidad mínima de oferentes luego de la prorroga de apertura, según se reglamenta en la Res. DNCP N° 805/09, NO se ha declarado desierto, en todo o en parte, el servicio solicitado. ----------

SOLICITUD DE REDUCCION DE CANTIDADES

Que, en fecha 09 de julio de 2012 se cursó nota al oferente informándole sobre la insuficiencia de disponibilidad presupuestaria con respecto a la oferta presentada, solicitándoles conformidad a una eventual reducción de cantidades en caso de ser adjudicada.----------

Que, la reducción planteada al oferente corresponde a la adquisición de 15.817 litros de combustible diésel, en lugar de los 19.600 litros que se solicitan en la carta de invitación del presente llamado.----------

Que, en fecha 09 de julio de 2012 el oferente contestó por escrito que daba su conformidad a la reducción de cantidades que fuera planteada.----------

Adrian M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Ada Tealina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas"** en su **Art. 34°** estipula: ***"... Inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."***----------

Que, no se presentan tres ofertas pasibles de ser analizadas técnica y económicamente.--------

Que, el sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL**.----------

Que, conforme al estudio y análisis de las Ofertas presentadas (precios, especificaciones técnicas), el Comité de Evaluación concluye que la firma **Barcos & Rodados** da cabal cumplimiento a todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a documentos sustanciales como no sustanciales.----------

Que la certificación presupuestaria de este llamado es de Gs. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones).----------

Que, la única oferta presentada asciende a Gs 111.524.000.- (Guaraníes ciento once millones quinientos veinticuatro mil).----------

Que, ante ésta eventualidad, se solicitó mediante nota de fecha 09/07/12 la posibilidad de reducir cantidades, según lo autoriza la **Circular UCNT N° 03/2006,** a la firma **Barcos & Rodados,** y así poder realizar la adjudicación, salvo mejor parecer. La mencionada firma accedió en misma fecha, por escrito, a la reducción de cantidades.----------

Que, luego de reducir de 19.600 a 15.817 la cantidad de litros de combustible diésel a ser adquirido, el monto total de la oferta de la firma **Barcos & Rodados** asciende a **Gs. 89.998.730.- (Guaraníes ochenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil setecientos treinta) IVA Incl.**----------

Abog. César Romero Rojas
Dirección de Contrataciones Publicas - DIBEN

Abog. Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Adalidalina Torres Chavez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados **en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria";*** **es recomendación de este Comité de Evaluación, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:----------**

Adjudicar por máxima autoridad, según se establece en la Ley 2051/03 en su **Art. 34° Inc. "c" a la firma Barcos & Rodados, por Gs.89.998.730.- (Guaraníes ochenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil setecientos treinta) IVA Incl.----------**

La adjudicación recomendada se efectuaría de acuerdo al Art. 28 de la Ley 2051/03 que en su primer y segundo párrafo dice: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

Es Informe del Comité de Evaluación.
Firmado en la ciudad de Asunción a los 11 días del mes de julio del año 2012.----------

Lic. Adalidalina Torres
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Sr. Juan M. Samudio
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Abog. Gustavo Morinigo
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Abog. César Romero Rojas
Director
Dir. Gral. de Contrataciones Públicas - DIBEN

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

BARCOS & RODADOS

ITEM	Cód. de Catálogo	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	U.M.	CANT.	Precio unitario iva (Incluido)	Precio Total Iva (Incluido)
1	15101505-001	COMBUSTIBLE DIESEL	B&R	NACIONAL	BOCA DE EXPENDIO	LITRO	19.600	5.690	111.524.000
								TOTAL	111.524.000

CUADRO CON CANTIDADES REDUCIDAS.

BARCOS & RODADOS

ITEM	Cód. de Catálogo	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	U.M.	CANT.	Precio unitario iva (Incluido)	Precio Total Iva (Incluido)
1	15101505-001	COMBUSTIBLE DIESEL	B&R	NACIONAL	BOCA DE EXPENDIO	LITRO	15.817	5.690	89.998.730
								TOTAL	89.998.730

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

BARCOS & RODADOS

ITEM	Cód. de Catálogo	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	U.M.	CANT.	Precio unitario iva (Incluido)	Precio Total Iva (Incluido)
1	15101505-001	COMBUSTIBLE DIESEL	B&R	NACIONAL	BOCA DE EXPENDIO	LITRO	15.817	5.690	89.998.730
								TOTAL	89.998.730

Juan M. Samudio S.
Jefe C.E.C.M. - DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN